

## GENERAL ÁNGEL DOLLA LAHOZ

El decreto número 96, de fecha 4 de septiembre de 1936, firmado por Miguel Cabanellas, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España, número 17, impreso en Burgos el 7 de septiembre, dispone **que el Excelentísimo Sr. General de Brigada, en situación de reserva, D. Ángel Dolla Lahoz, se haga cargo de la Comandancia Militar de Canarias.**

Aquí cumpliría los sesenta y cuatro años de edad.

La presencia del general Dolla dejaría indeleble recuerdo en las Islas, a pesar de que su estancia aquí fue inferior a medio año.

\* \* \* \* \*

Ángel Dolla Lahoz había nacido en Barcelona el día 23 de octubre de 1872, siendo hijo de Martín Dolla Badía y de Teresa Lahoz Quinta.

Sin haber cumplido los diecisiete años, en marzo de 1889 se alista como soldado voluntario en el Regimiento de Infantería de la Reina nº 2 en la Isla de Cuba, ingresando en la Academia Militar preparatoria de aquella isla, viajando a España en septiembre para incorporarse a la Academia General Militar.

Era ésta una práctica bastante común en las colonias de ultramar. Ingresando como voluntarios, los jóvenes que deseaban seguir la carrera militar, podían ser transportados gratuitamente a la metrópoli.

Dos años más tarde, en 1891, pasa a la Academia de Caballería, donde obtiene el grado de 2º Teniente de 1893.

En junio de 1895 marcha a Cuba como 1º Teniente, participando en operaciones de la guerra.

Ascendido en septiembre de 1897 a Capitán por los servicios realizados en campaña, continúa en el Regimiento de Caballería de Pizarro.

Tras la derrota y claudicación ante los americanos, proclamada la independencia de Cuba, el capitán Dolla Lahoz regresa a España en noviembre de 1898, siendo destinado al Regimiento de Caballería Reserva de Madrid nº 39.

En 1899 contrae matrimonio con M<sup>a</sup> Luisa Manera y Custardoy, hermana de M<sup>a</sup> Caridad Manera y Custardoy, ambas hijas del matrimonio constituido por Dolores Custardoy Peñalver con Enrique Manera Oso, quien moriría siendo Teniente Coronel. Su viuda Dolores Custardoy devengaría su pensión hasta el 5 de noviembre de 1921, fecha en la que falleció.

En el número 308 de la Gazeta de Madrid de fecha 4 de noviembre de 1910, se lee:

En un informe concerniente al Capitán Dolla se significa que fue nombrado Vocal de la Junta encargada de redactar el Reglamento para establecer en Madrid una Escuela Central de Tiro del Ejército y ponente de lo relativo a la Sección de Caballería de la misma, habiéndose designado para la revisión y modificación de los títulos que componen el Reglamento orgánico de Escuela, desempeñando la Secretaría

de la parte de la Junta que redactó el expresado Reglamento, el cual fue aprobado, habiéndose da las gracias de Real orden por el mencionado trabajo.

Creada dicha Sección fue destinado a ella, no sólo por la parte muy activa tomada en la redacción de Reglamento, sino debido a su excelente expediente académico y por el nombre adquirido como escritor profesional.

Se manifiesta que la característica del Capitán de que se habla ha sido la iniciativa, acompañada de una voluntad extraordinaria para el trabajo y una fe y entusiasmo por el nuevo Centro técnico del Arma, calificados de excepcionales.

En 1904 el capitán Dolla entra como Profesor en Escuela Central de Tiro, ascendiendo a Comandante en septiembre de 1911, y a Teniente Coronel en noviembre de 1918.

En marzo de 1922 es ascendido a Coronel, permaneciendo en dicha Escuela de Madrid, como Jefe de la 4ª Sección.

Ángel Dolla Lahoz había consumido 29 años para lograr ver las tres estrellas de ocho puntas sobre su uniforme.

A finales de junio de 1923 es destinado a Melilla donde se hace cargo del mando del Regimiento de Cazadores de Alcántara nº 14 de Caballería.

\* \* \* \* \*

Este Regimiento había sido reconstituido, después del *Desastre de Anual*, en julio de 1921, tras haber perdido el noventa por ciento de sus efectivos, al sacrificarse cumpliendo con la misión encomendada de proteger la retirada de sus compañeros de las otras Armas y Cuerpos, bajo el mando del Teniente Coronel Fernando Primo de Rivera y Orbaneja.

Las cargas del Alcántara han quedado en las páginas épicas de la Caballería Española, como uno de los mayores actos heroicos de un regimiento de caballería.

Sin embargo su gloria no fue reconocida porque el indigno rey Alfonso XIII y sus más indignos generales, impidieron el justo reconocimiento de la Laureada Colectiva, a la cual todos los valientes caballeros del Alcántara se habían hecho dignos acreedores.

El 27 de diciembre de 1921 fue solicitada la apertura del expediente para la instrucción del preceptivo Juicio Contradictorio con el fin de obtener la concesión de la Corbata con la Laureada de San Fernando al *Regimiento de Cazadores de Alcántara, 14º de Caballería*.

El Reglamento aplicable en ese momento es de fecha 5 de julio de 1920, figurando en el mismo estos artículos:

Art. 47.

En todas las acciones que reputa como heroicas este reglamento para cualquier individuo del Ejército o Armada, será requisito indispensable que los hechos realizados no estén originados como único impulso por

el propósito de salvar la vida, y revelen en todo momento el de afrontar y sobreponerse al riesgo, sea éste o no inevitable.

Art. 55. *Caballería.*

1. ° Rescatar banderas, cañones o núcleos importantes de prisioneros, del poder de un enemigo que conserva su moral y es superior en número, por ataques impetuosos, hábiles e inmediatos a los que ocasionaron aquellas pérdidas.

2. ° Efectuar una incursión por territorio del enemigo, llevando a cabo importantes destrucciones, sorpresas de campamento y grandes alarmas de la zona, interrumpiendo comunicaciones o efectuando otras operaciones de notorio peligro y audacia, que, acreditando valor, inteligencia y energía, influyan de modo importante en las operaciones generales.

3. ° En un reconocimiento o exploración, mantener constantemente el contacto con el enemigo, deteniendo, por medio de combates, a un núcleo superior a las fuerzas propias, hasta tener, por lo menos, **un tercio de bajas** y haber agotado sus recursos y medios de transmisión, enviando noticias que sean de gran utilidad al mando.

4. ° En protección de artillería o infantería, seriamente comprometidas, salvarlas de caer en poder del enemigo, por medio de **cargas al arma blanca**, contra núcleos, al menos dobles, llegando al choque y dispersándolos, **perdiendo** para lograrlo **la cuarta parte de la fuerza**.

5. ° Batir con fuerzas proporcionadas, a una artillería apoyada por infantería, o recíprocamente, a una caballería apoyada por aquéllas, no inferior en número, causándoles pérdidas de consideración, persiguiéndolos o dispersándolos, o tomando una batería después de sufrir a cierta distancia el fuego de ambas armas, destruyendo o haciendo prisioneros a gran parte de artilleros o infantes.

6. ° Sortear solo, o con pequeña escolta, conduciendo pliegos, la línea de sitio o bloqueo completo de una plaza, logrando llevarlos a su destino.

7. ° En los momentos de **retirada de la infantería o artillería** que sea perseguida y hostigada de cerca, cargar contra los que la hostilicen, llegando al encuentro al arma blanca, obligando a retroceder a enemigo superior en número, **contribuyendo indudablemente a que aquellas se salven** o reaccionen, y evitando pérdidas de material propio de importancia.

8. ° Ser uno de los tres primeros que penetren en una masa o cuadro de infantería, batiéndose allí al arma blanca, y logrando rendir o dar muerte a un adversario, o de los que en una dispersión consiga contener al enemigo batiéndose al arma blanca.

Hubo que esperar hasta el 1 de julio de julio de 1929 para que el Consejo Supremo de Real y Militar Orden San Fernando acordara la apertura del juicio contradictorio.

Por sus heroicas acciones, el Regimiento de Cazadores de Alcántara, 14° de Caballería, había claramente acreditado que reunía la gran mayoría de los

criterios aplicables – subrayados- para la concesión de la Laureada, en modo Corbata.

Y así lo enfatiza en su informe final, de fecha 8 de febrero de 1933, el juez instructor comandante de infantería José Mourillo López, cuando remata el mismo expresando:

*El juez que tiene el honor de informar es de parecer que en pocos casos, como el presente, está tan claro el derecho a tan preciada recompensa como el del Regimiento de Alcántara comprendido en el artículo 55 del vigente Reglamento.*

Resulta inexplicable que el Regimiento de Cazadores de Alcántara, 14º de Caballería, no recibiera su más que merecida recompensa en forma de Corbata de la Real y Militar Orden de San Fernando.

Si la Historia sirve para algo más que recordar los acontecimientos históricos, conociendo lo acontecido, hay que reivindicar que sea reconocido tal honor al Regimiento de Cazadores de Alcántara, 14º de Caballería, aunque hoy ya no exista con tal nombre.

Se la debemos, a pesar del tiempo transcurrido.

Si le fue concedida dicha suprema condecoración, Laureada de San Fernando, a su heroico jefe el Teniente Coronel Fernando Primo de Rivera y Orbaneja, que fue impuesta sobre su recuperado mutilado cadáver el 14 de noviembre de 1923, en Madrid, en medio de un solemne silencio.

No en vano su hermano Miguel se había proclamado Dictador con la connivencia del Rey Alfonso XIII, dos meses antes, vulnerando la Constitución vigente que ambos, Rey y Dictador, habían jurado respetar y cumplir.

Por las filas del Regimiento de Cazadores de Alcántara nº 14 de Caballería, además de Ángel Dolla Lahoz, pasaron otros militares que con el devenir histórico recalarían en Canarias.

1.- Lorenzo Martínez Fuset.

Del 8 al 31 de Diciembre de 1920, y del primero de Enero a ocho de Marzo de 1922.

2.- José Héctor Vázquez

\* \* \* \* \*

El Coronel Ángel Dolla Lahoz participa en las operaciones de la Guerra de África al mando de su Regimiento de Cazadores de Alcántara nº 14 de Caballería.

Ángel Dolla Lahoz es ascendido a general de brigada por Real Decreto de 3 de febrero de 1926, publicado en la página 637 del número 35 de la Gaceta de Madrid de fecha 4 de febrero de 1926.

Este Decreto reza así:

En consideración a los distinguidos servicios prestados y méritos contraídos en operaciones activas de campaña en la zona de nuestro Protectorado en Marruecos, en el lapso de tiempo comprendido entre 1º de Agosto de 1924 y 1º de

Octubre de 1925, por el Coronel de Caballería D. Angel Dolla Lahoz, y teniendo en cuenta el favorable informe emitido por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, Vengo en promoverle, a propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de la última de las indicadas fechas.

Dado en Palacio a tres de Febrero de mil novecientos veintiséis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
JUAN O'DONNELL VARGAS

Con textos de similar tenor, son publicados en dicho número 35 de la Gaceta de Madrid los ascensos a general de estos 7 coroneles:

Virgilio Cabanellas Ferrer, de Infantería  
Francisco Franco Bahamonde, de Infantería  
Félix de Vera Valdés, de Infantería  
José Sánchez Ocaña y Beltrán, de Estado Mayor  
Manuel Goded Llopis, de Estado Mayor  
Joaquín Fanjul Goñi, de Estado Mayor  
Alfonso Carrillo y Sánchez Tovar, de Artillería

Por otro lado, en este mismo número 35 de la Gaceta de Madrid, son publicados varios Reales Decretos concediendo condecoraciones a otros reputados militares africanistas.

Sobresale entre ellos este R.D.

En atención a los señalados servicios prestados y méritos contraídos en operaciones activas de campaña en nuestra zona de Protectorado en Marruecos, en el lapso de tiempo comprendido entre 1º de Agosto de 1924 y 1º de Octubre de 1925, por el General de División don Felipe Navarro y Ceballos Escalera, Barón de Casa Davalillo, Vengo en concederle, a propuesta del Ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y en vista del favorable informe emitido por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, la Gran Cruz de Maria Cristina, con la antigüedad de la última de las indicadas fechas.

Dado en Palacio a tres de Febrero de mil novecientos veintiséis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
JUAN O'DONNELL VARGAS

Este General Felipe Navarro y Ceballos-Escalera, era el que se había rendido en Monte Arruit, habiendo sido apresado por Abdel Krim junto con sus oficiales superiores, mientras sus tres mil soldados fueron cruelmente exterminados por los rifeños.

Tiempo después, tras arduas negociaciones, Abdel Krim recibiría de manos de Horacio de Echevarrieta, algo más de cuatro millones de pesetas (la mitad en duros de plata), entregando a cambio de los cobardes oficiales y jefes españoles prisioneros, provocando el comentario

### **«¡Qué cara es la carne de gallina!»**

El flamante general de brigada Ángel Dolla Lahoz, permanece destinado en comisión, a las órdenes del General en Jefe del Ejército de España en África.

Dos años más tarde, por Real Decreto número 1714, de 2 de octubre de 1927, publicado en la página 110 del número 278 de la Gaceta de Madrid, el general Dolla es nombrado Jefe de la Circunscripción del Rif, siendo su nombre mencionado por sus iniciativas constructoras en Villa Sanjurjo.

Por razones de salud dimite, siendo su dimisión aceptada, tal como consta en la página 66 del número 3 de la Gaceta de Madrid de fecha 3 de enero de 1929, donde se lee:

#### **MINISTERIO DEL EJÉRCITO**

##### **REALES DECRETOS**

Núm. 46

Vengo en admitir la dimisión que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado el General de brigada D. Angel Dolla Lahoz del cargo de Jefe de la circunscripción del Rif.

Dado en Palacio a dos de enero de mil novecientos veinte y nueve.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,  
JULIO DE ARDANAZ Y CRESPO.

A renglón seguido, mediante R.D. núm. 47, es nombrado para sustituirlo como Jefe de la circunscripción del Rif el General de brigada D. Sebastián Pozas Perea.

Ángel Dolla debió recuperar rápidamente su estado de salud, pues apenas habían transcurrido tres semanas, cuando es nombrado para otro importante mando en Zaragoza, apareciendo tal nombramiento en la página 699 del número 23 de la Gaceta de Madrid publicado el 23 de enero de 1929, como Real Decreto

Núm. 283

Vengo en nombrar General de la sexta brigada de Caballería al General de brigada D. Angel Dolla Lahoz.

Dado en Palacio a veintidós de Enero de mil novecientos veinte y nueve.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,  
JULIO DE ARDANAZ Y CRESPO.

Esta página 699 del número 23 de la Gaceta de Madrid publicado el 23 de enero de 1929, contenía este habitual

### PARTE OFICIAL

S.M. el REY Don Alfonso XIII (q.D.g), S.M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S.A.R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

Y a todas éstas, posiblemente debido al trajín bélico, en 1926, el flamante general Ángel Dolla Lahoz se había olvidado de solicitar la Gran Cruz de la Orden de San Hermenegildo, siendo corregida tal omisión el 14 de febrero de 1929, en el número 45 de la Gaceta de Madrid, en cuya página 1258, se publica el Real Decreto

Núm. 545

En consideración a lo solicitado por el General de D. Angel Dolla Lahoz, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de Real y Militar Orden de San Hermenegildo, Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 27 de Julio de 1926, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio a trece de Febrero de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,  
JULIO DE ARDANAZ Y CRESPO.

Parece que los olvidos condecoradores tuvieron alcances superiores al individual. Meses más tarde, debía tocar otro reparto de grandes condecoraciones a reputados generales africanistas, pues en el número 178 de la Gaceta de Madrid de fecha 27 de junio de 1929, figura esta

### EXPOSICIÓN

SEÑOR: Al resolver las últimas propuestas de Marruecos, el inevitable retraso impuesto por su minucioso examen ha dado lugar al caso de que varios Coroneles propuestos en el ejercicio de tales empleos, aunque realmente mandando fuerzas superiores, actualmente generales, aparezcan indicados para la concesión de cruces de María Cristina de la clase correspondiente a Coronel. Se da este caso con frecuencia al tratarse de Generales de brillantes servicios y alto renombre que carecen de Gran Cruz, están lejos aún, por su edad, de poder obtener la de San Hermenegildo, y no parece procedente otorgarles la del Mérito Militar, creada para premiar

servicios especiales, cuando los más notorios de su vida militar han sido precisamente los de guerra.

Estas consideraciones inducen al Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, a someter a la aprobación de V.M. el siguiente proyecto de Real Decreto.

Madrid, 2 de Junio de 1929.

SEÑOR:

A L.R.P. de V.M.

JULIO DE ARDANAZ Y CRESPO

A renglón seguido figura este

REAL DECRETO

Núm. 1572

A propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único.- Cuando el Ministro del Ejército, como resultado de propuestas pendientes o por entender llegado el caso de premiar servicios de Generales del Ejército, determine someter a Mi resolución la concesión de Grande Cruces del Mérito Militar, podrá hacerlo de la designada para premiar servicios de guerra, siempre que el propuesto los haya prestado en el empleo de Coronel, con posterioridad a la fecha de los méritos por que hubiera obtenido el empleo de General de brigada y cuando la índoles de los servicios hubiera consistido en el mando en campaña de fuerzas mixtas superiores en número a las correspondientes a su empleo.

Dado en Palacio a veintiuno de Junio de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,

JULIO DE ARDANAZ Y CRESPO.

Debajo de este exordio justificativo, y asimismo a renglón seguido, vienen varios Reales Decretos concediendo grandes cruces.

1.- Del Mérito militar con distintivo rojo a:

Teniente General Federico Berenguer Fusté

General de División **Manuel Goded Llopis**

Y a los Generales de Brigada

José Millán Astray y Terreros

Miguel Ponte y Manso de Zúñiga, Marqués de Bóveda de Limia

Joaquín Perteguer Astudillo

Sebastián Pozas Pérez

Emilio Mola Vidal

**Amado Balmes Alonso**

2.- De María Cristina

General de División Agustín Gómez Morato  
General de Brigada Manuel González Carrasco  
General de Brigada **Ángel Dolla Lahoz**

El Real Decreto que concedía esta Gran Cruz de María Cristina al General Dolla, reza así:

En atención a los señalados servicios prestados y méritos contraídos en operaciones activas de campaña en nuestra Zona de Protectorado en Marruecos, en el lapso de 1 de Octubre de 1926 y 12 de igual mes de 1927, por el General de Brigada D. Angel Dolla Lahoz,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de Ministros y en vista del favorable informe del Consejo Supremo del Ejército y Marina, la Gran Cruz de María Cristina, con la antigüedad de la última de las citadas fechas.

Dado en Palacio a veintiuno de Junio de mil novecientos veintinueve.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,  
JULIO DE ARDANAZ Y CRESPO.

Ángel Dolla Lahoz tendría una destacada y decisiva participación en la reducción y represión de la conocida históricamente como **Insurrección de Jaca**, que intentó derrocar a la monarquía y proclamar la república prematuramente.

#### LA INSURRECCIÓN DE JACA

La Insurrección de Jaca, había tenido lugar el viernes 12 de diciembre de 1930, siendo protagonizada por los capitanes Fermín Galán Rodríguez y Ángel García Hernández, junto con otros oficiales y paisanos, para proclamar la Segunda República.

(Fermín Galán por una acción heroica realizada en la guerra de Marruecos el 1º de octubre de 1924, se había hecho acreedor a la máxima condecoración militar, la Laureada de San Fernando, que no le sería concedida hasta el 8 de septiembre de 1934, a título póstumo, tras superar el oportuno juicio contradictorio.)

A 3 km de Huesca, en las lomas de Cillas, las fuerzas venidas desde Zaragoza y Huesca, mandadas por los generales Ángel Dolla Lahoz y Arturo Lezcano Piedrahita, detuvieron la marcha de los insurrectos republicanos.

#### CONSEJO DE GUERRA SUMARÍSIMO

Apenas dos días mas tarde, el domingo 14 de diciembre de 1930, tuvo lugar el Consejo de Guerra Sumarísimo, presidido por el general Arturo Lezcano Piedrahita acompañado de seis vocales: el general Joaquín Gay Borrás; los coroneles Lorenzo

Moliner Armengol y Juan Muñoz Barredo; los tenientes coroneles Agustín Cremades Suñol y Felipe de Miguel y Suelves; el Auditor de Brigada José Casado García, que asumirá el papel de Vocal Ponente.

El fiscal era el coronel José Laguna Pardo.

El capitán José M<sup>a</sup> Vallés Foradada sería el defensor único.

Lezcano estaba prácticamente sordo, y el general Gay paliará esta deficiencia desempeñando personalmente la dirección del Consejo.

Los capitanes Fermín Galán y Ángel García fueron fusilados ese mismo domingo, convirtiéndose así en los *«Mártires de la República»*.

Los otros tres encartados son sentenciados a cadena perpetua.

## **EL SEGUNDO CONSEJO DE GUERRA POR LA INSURRECCIÓN DE JACA**

En menos de tres meses se instruye los sumarios para procesar a los restantes encartados en la Insurrección de Jaca,

El viernes 13 de marzo de 1931, la ciudad de Jaca está prácticamente tomada por la guardia Civil y numerosos policías que controlan totalmente toda la ciudad y sus accesos.

Se inicia el consejo de guerra contra 77 encausados.

El tribunal de oficiales generales está construido por estos militares:

Presidente: General de División Agustín Gómez Morato

Vocales:

Los Generales de Brigada

**Francisco Franco Bahamonde**

José Castro Vázquez

Arturo Lezcano Piedrahita

Emilio Luna Barba

Ponente: Auditor de Brigada José Casado García

Fiscal; comandante Julio Requejo Santos.

Los vocales suplentes son el General de Brigada **Carlos Guerra Zagala** y el Coronel Antonio García Polavieja y Saggara.

Durante la vista se produce un incidente grave.

El tribunal interrumpe reiteradamente al defensor capitán Enrique Domingo Rosich, cuando está leyendo la docena de folios de su alegato, y le retira la palabra cuando le quedaban por leer cinco folios.

Requerido por el tribunal para que cesara su lectura y depositase los folios, el capitán Enrique Domingo Rosich, con paso marcial, se acerca hacia los generales y arroja despectivamente los papeles encima de la mesa junto al general Franco, quien se levanta, y con su voz atiplada grita no se sabe bien que, ni contra quién, en medio de los murmullos del público.

Para conocer lo sucedido en Jaca en esa época de la Historia de España, recomiendo la lectura del magnífico libro *«La Insurrección de Jaca»* escrito por Esteban C. Gómez, fuente indispensable sobre el tema.

No resulta muy descabellado considerar históricamente relevante la coincidencia, espacial y temporal, por la Insurrección de Jaca, de los generales **Francisco Franco, Ángel Dolla y Carlos Guerra**, tal como se desarrollarían los acontecimientos seis años más tarde.

Los Generales Ángel Dolla y Carlos Guerra, sería sucesivamente Comandantes Militares de Canarias, durante la primera etapa de la Guerra Civil Española.

### CONSEJO DE GUERRA EN MADRID

En Madrid, el Comité Revolucionario también había sido encarcelado.

En paralelo con los dos Consejos de Guerra descritos anteriormente, tuvo lugar en Madrid otro Consejo de Guerra contra los líderes republicanos apresados, el cual se celebra dentro de una enorme expectación, produciéndose el debut por primera vez, ante un tribunal militar de una mujer abogada: Victoria Kent Siano defiende y consigue la absolución de su mentor, Luís Jiménez de Asúa, que luego sería uno de los padres de la Constitución de la Segunda República.

Teniendo en prisión a los más conspicuos republicanos, el General Dámaso Berenguer pretende convocar elecciones generales.

Este general Berenguer había acreditado su ineptitud durante las Guerras de Marruecos, pues era el Alto Comisario cuando el Desastre de Annual, Y su cobardía quedaría también en evidencia a no tardar mucho.

La oleada de manifestaciones en contra de casi todas las organizaciones y partidos, reclamando la previa convocatoria de elecciones municipales, le fuerzan a presentar su dimisión al Rey.

El Rey Alfonso XIII acepta la dimisión de Berenguer.

Encarga formar gobierno al Almirante Juan Bautista Aznar Cabanas, quien convoca las Elecciones Municipales para el 12 de abril.

Celebradas las elecciones, las candidaturas republicanas triunfan en 41 de las 50 capitales provinciales.

El 14 de abril de 1931 es proclamada la Segunda República Española con un gobierno provisional.

El rey Alfonso XIII abandona España, para disfrutar de su retiro dorado en Roma, donde contaba con los 85 millones de dólares transferidos al exterior de España.

Luego, diez de estos millones serían donados a los alzados en 1936.

El 25 de mayo de 1931, a propuesta del Ministro de la Guerra. Manuel Azaña Díaz, el gobierno provisional de la República, decreta el cese en el mando de la sexta brigada de Caballería del General de brigada D. Ángel Dolla Lahoz.

Es decreto es publicado en la página 943 de la Gaceta de Madrid núm. 146, del día 26.

En esa misma página aparecen también publicados los ceses en sus respectivos mandos de los generales Arturo Lezcano Piedrahita y Luís Orgaz Yoldi, junto a varios generales más.

Más tarde sería pasado a la situación de segunda reserva, sin mayor exigencia de responsabilidades, siéndole de aplicación la Ley de 21 de octubre de 1931 (Gaceta de Madrid nº 295, del día 22), percibiendo su pensión del presupuesto de clases Pasivas de Hacienda.

Mediante Orden publicada en el la Gaceta de Madrid número 18 de fecha 28 de abril de 1933, el ministro de la Guerra, Manuel Azaña, le concede el 27 de abril de 1933, la pensión anual de 2500 pesetas en la Gran Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo, con antigüedad de 22 de ese mes, debiendo percibirla por la Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza, por tener su residencia en aquella capital, con arreglo a lo que determina la Ley de 21 de octubre de 1931 (D.O. número 246).

Producido el Alzamiento de julio de 1936, el General Ángel Dolla Lahoz se incorpora a los sublevados contra el gobierno de la República en julio de 1936.

El 4 de septiembre de 1936 es designado para el mando de la Comandancia Militar de Canarias.

Dolla se traslada desde Zaragoza hasta Vigo donde embarca en la motonave “Dómine”, arribando a Tenerife, en la madrugada del domingo **trece de septiembre**.

**Este mismo día, domingo 13 de septiembre de 1936, el general Ángel Dolla firmaría en Tenerife, su primera sentencia decretando cinco condenas a muerte.**

**La primera sentencia de la Causa 246, por la cual resultaron condenadas a muerte, y ejecutadas, estas cinco personas:**

**ANTONIO ORTEGA ARTILES**, paisano.

**FELIX VILLAR PEREZ**, músico de tercera

**JUAN RAMALLO RUIZ**, soldado

**MANUEL GONZALEZ CHACON**, soldado

**VALERIANO MESA GUTIERREZ**, soldado

Igualmente se condena al Músico de Tercera JESUS GOMEZ MORENO, en concepto de **autor del mismo delito** a la pena de **veinticuatro años, cinco meses y veintiún días** de reclusión mayor con las mismas accesorias.

Espeluzna caer en la cuenta de esta secuencia de los hechos.

En domingo, día del Señor, día de descanso, un tribunal trabaja intensamente para dictar una inicua sentencia, de una causa tramitada por procedimiento sumarísimo, sustanciada en el lapso de una semana, que es inmediatamente dictaminada por el Auditor de Guerra, y pasada a la firma de la máxima autoridad militar, el general Angel Dola Lahoz, recién llegado, quien decreta con su firma las cinco condenas a muerte.

El general Ángel Dolla Lahoz, que sería loado por su acrisolada y manifestada religiosidad católica, en el día dominical, hace caso omiso del Quinto Mandamiento.

Quinto Mandamiento, que en el Antiguo Testamento quedó expresado (Exodo 20,13 y Deuteronomio 5,17), de este modo: **NO MATARÁS**.

Y que en el Nuevo Testamento (Mateo 5, 21-22), Jesús recuerda así:

Habéis oído decir que se dijo a los antiguos: **NO MATARÁS**; el que matare será reo de juicio. Pero yo os digo que todo el que se irrita contra su hermano será reo de juicio.

### **¡Espeluznante!**

Este enterado es recibido por vía telegráfica al día siguiente.

El quince le es comunicada la confirmación de sentencia a los condenados a muerte, que son colocados en capilla, siendo fusilados a las seis de la mañana del día siguiente, 16 de septiembre de 1936.

\* \* \* \* \*

Acompañando al general Angel Dolla vino su yerno, teniente de Infantería, Narciso Ariza, oficial a las órdenes del Comandante militar.

La Orden destinando al yerno del general Dolla junto a él, es del 6 de septiembre de 1936, apareciendo publicada en el número 19 del Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España, en Burgos, el día 10 de septiembre, firmada por el Coronel del Cuerpo de Estado Mayor, Federico Montaner Canet, dice así:

4<sup>a</sup>

La Junta de Defensa Nacional ha tenido a bien disponer que el Teniente de Infantería, alumno de la Escuela Superior de Guerra, D. Narciso Ariza García, pase a prestar sus servicios a las órdenes del Excmo. Sr. General, Comandante Militar de Canarias, D. Angel Dolla Lahoz.

Por la Junta de Defensa Nacional, Federico Montaner.

El 17 de agosto de 1936, había salido a la calle el número 1 de **PATRIA**, en cuya portada puede leerse que su *Redacción, administración y talleres están en la Plaza del Patriotismo 1*, domicilio de la Tipografía Margarit, especificando que su precio al mes era de *1 peseta*, y el de cada ejemplar, *15 céntimos*, pago anticipado.

Su portada está encabezada a todo lo ancho de la misma, en grandes caracteres tipográficos por el texto **¡Arriba España!**

Debajo de este vibrante lema figura una gran fotografía, uniformado como general de brigada de Francisco Franco.

El pie de esta fotografía dice:

## ***El general Franco, caudillo del movimiento salvador***

*Un orgullo noble y legítimo de españoles y tinerfeños, experimentamos al honrar esta pagina con el retrato del Excmo. Sr. D. Francisco Franco Bahamonde, caudillo del movimiento salvador y perpetuamente en nuestros corazones, Comandante Militar de Canarias. Enorgullece a Tenerife haber albergado a un patriota de tan recio temple como el general Franco, y este orgullo se refleja en el fervor y en la admiración con que pronunciamos su nombre.*

Esta portada queda completada por dos columnas de texto.

El de la izquierda es el editorial que lleva por título *Plétora de sangre*.

Y la columna de la derecha es una crónica firmada por Santiago Ibero, titulada *Motivos: Ya tenemos Bandera*.

El número 2 salió a la calle a la semana siguiente, el 24 de agosto de 1936, subtulado como **PERIÓDICO SEMANAL AL SERVICIO DE LA PATRIA**, presentando en su portada una fotografía de **José Calvo Sotelo** bajo el titular, a toda página,

***¡España sobre todo!***

El número 3 del periódico semanal **PATRIA** es de fecha 31 de de agosto de 1936, que presenta en su portada una fotografía de **José Antonio Primo de Rivera** bajo el titular, a toda página, **¡Alzate, España!**, publica en su cuarta y última página, esta noticia:

### **El general Franco, hijo adoptivo de Tenerife**

Cumpliendo acuerdo de la Corporación Insular, el presidente del Cabildo, señor García Pallasar, ha dirigido al Excmo. Sr. General D. Francisco Franco, el siguiente telegrama:

«La relevante personalidad de vucencia y el orgullo que para Tenerife representa el haberle albergado en su suelo cuando en vuestra alma se engendraba el alto sentimiento de lucha por lograr la independendia del solar hispano y su reconquista del yugo soviético, han proporcionado a este Cabildo Insular la grata satisfacción, el deber y el honor de nombrar a vucencia ilustre hijo adoptivo de Tenerife. Al comunicarlo a vucencia, cumpliendo acuerdo Corporación, le saluda respetuosamente, presidente Cabildo, García Pallasar.»

Sabemos que Narciso Ariza García, yerno del general Dolla, era toledano, por la carta publicada en el número 7 de PATRIA, PERIÓDICO SEMANAL AL

SERVICIO DE LA PATRIA, de fecha 28 de septiembre de 1936, bajo una impresionante foto de Toledo a todo lo ancho, con el titular

### **Homenaje a los héroes del Alcázar de Toledo**

Señor director de «PATRIA»

Muy señor mío: Ante la heroica resistencia de los cadetes de nuestra gloriosa Infantería, secundados por los beneméritos Guardias civiles y los paisanos de Falange Española de Toledo, los españoles no debemos dejar un momento más, sin hacerles objeto preferente de nuestra admiración patriótica, y por eso, yo el más modesto oficial de Infantería, y también hijo de Toledo, me atrevo a dirigirme a V. para que en ese periódico se de a conocer esta iniciativa. Si fue de Tenerife de donde partió Franco para ponerse al frente del movimiento salvador, que sea también Tenerife de donde salga el mensaje de admiración al Alcázar de Toledo, la Numancia de la nueva España, y que llegue a sus heroicos defensores, el deseo de España de que para mantener constantemente grabado en su corazón el acto de valor que realizan, sea proclamado provisionalmente Himno Español el que hasta ahora es el de la Academia de Infantería.

Que el pueblo tinerfeño haga a la Junta de Defensa Nacional por mediación del General Franco, tal petición que lance el primer aviso, para que Castilla y Aragón, Extremadura y Andalucía, Navarra y Vasconia, Asturias y Galicia, apoyen como espero esta iniciativa y muy pronto oigamos todos los patriotas, que en el mundo entero por las notas marciales de su Himno, hecho Nacional, se rinde público homenaje de admiración a los cadetes de Infantería, a Toledo y al Alcázar, que no solo supo templar las lamas de los que en ella vivimos para transformarnos en oficiales, que hoy son los que al frente de esos Legionarios y Regulares caminan siempre victoriosos a salvar a sus nuevos compañeros, sino que era tanta su grandeza, que desbordó su espiritualidad al exterior de sus muros, inundando de patriotismo a los toledanos, que hoy luchan como los cadetes en defensa de su Cuna Inmortal.

Por si tiene a honor publicarlo, le adjunto la letra del Himno de la Academia de Infantería, para conocimiento del noble pueblo tinerfeño.

Altamente agradecido, queda de V. su affmo. s.s.q.e.s.m.  
NARCISO ARIZA

## HIMNO DE LA ACADEMIA DE INFANTERÍA

Ardor guerrero  
vibra en nuestras voces  
y de amor patrio  
henchido el corazón  
entonemos el himno sacrosanto  
del deber, de la Patria y del honor  
¡honor!

De los que amor y vida te consagran  
escucha, España, la canción guerrera  
canción que brota de almas que son tuyas  
de labios que han besado tu Bandera.  
De pechos que esperaron anhelantes  
besar la cruz aquella  
que formaban la enseña de la Patria  
y el arma con que habían de defenderla.  
Nuestro anhelo es tu grandeza  
que seas noble y fuerte.  
y por verte temida y honrada  
contentos tus hijos irán a la muerte.  
Si al caer en lucha fiera  
¡ve flotar!  
victoriosa tu bandera  
ante esa visión postrera  
orgullosos morirán.  
Y la Patria, al que su vida  
¡le entregó!,  
en la frente dolorida  
le devuelve agradecida  
el beso que recibió.  
El esplendor y gloria de otros días  
tu celestial figura ha de envolver  
que aún te queda la fiel Infantería  
que, por saber morir, sabrá vencer.  
Y volarán tus hijos ansiosos al combate  
tu nombre invocarán.  
Y la sangre enemiga en sus espadas  
y la española sangre derramada  
tu gloria y tus hazañas cantarán.  
Y estos que en la Academia Toledana  
sienten que se apodera de sus pechos

con la época nobleza castellana  
el ansia altiva de los grandes hechos  
Te prometen ser fieles a tu Historia  
y dignos de tu amor y de tu gloria

No he investigado si esta propuesta de proclamación provisional de himno nacional, efectuada por Narciso Ariza García, sería secundada por los estamentos y el pueblo de Tenerife. Ni siquiera sé si salió de Tenerife hacia Burgos, ni si prosperó. Pero no es descartable, habida cuenta el ardor guerrero de la época. Sobre todo teniendo en cuenta que el himno nacional español actual, la antigua Marcha de Granaderos o Marcha Real, carece de letra, hoy en día.

De todos modos, por la fecha en que fue formulada, y vista que tal petición debía ser remitida por mediación del general Franco a la Junta de Defensa Nacional, se saca la impresión de que, inflamado de ardor guerrero, el teniente Narciso Ariza, andaba algo despistado sobre el devenir de los acontecimientos.

A la Junta de Defensa Nacional, apenas le quedaban tres días de vida activa, pues Franco sería alzado a los más alto del poder, el 1º de octubre de 1936, asumiendo todos los poderes civiles y militares, poderes que conservaría y acrecentaría durante casi cuatro décadas.

### **HIMNO TINERFEÑO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA**

Todo parece indicar que el advenedizo yerno toledano del general Dolla ignoraba que el poeta tinerfeño José Tabares Bartlett había compuesto en 1904 un himno para el Regimiento de Infantería Canarias nº 1, por encargo de su coronel Rafael Rosado Brincau.

Así constaba este hecho en la Orden del Regimiento Canarias nº 1 de fecha 17 de abril de 1904:

«A ruegos míos ha escrito para este Cuerpo el distinguido poeta tinerfeño D. José Tabáres Bartlett el patriótico himno que después se inserta.

Acogido por mí con gratitud sincera y no fingido beneplácito, tengo viva é íntima satisfacción en publicarlo para que sea conocido de todos los señores Jefes y Oficiales é individuos de tropa, que al Regimiento pertenecen.

La letra de esa composición poética, sonora y vibrante, será embellecida por el Músico Mayor del Cuerpo con música apropiada al objeto.

Sirva ese himno para mantener en el pecho de todos ardiente é intensa la llama del entusiasmo más puro por la defensa de los sagrados intereses de la Patria, y sea él también hermoso canto que, sí alguna vez llega el momento de entonarlo en el combate, nos enardezca para cubrir de gloria la Bandera y exornarla con envidiado lazo de honor, y para que el Regimiento escriba en su historia, con el valor de los héroes, una página de oro, que el tiempo jamás borre, no obstante su eterno rodar.- El Coronel, Rosado.- Comunicada: El Capitán Ayudante de semana, Mariano Morote.

Este es el himno escrito para el Regimiento de Infantería Canarias 1 por el poeta tinerfeño José Tabares Bartlett:

Alcemos la bandera,  
La insignia nacional,  
Mitad parece de oro,  
De sangre otra mitad.  
Mirad como flamea  
Los pliegues al soltar  
Su lienzo pudo un día  
Dos mundos tapizar.

Bajo tu sombra augusta, ¡Oh, lábaro glorioso!  
Desde el Pirene al Ande, ¡Oh, sacro pabellón!  
Alzóse el genio altivo, titánico, famoso,  
Jamás, nunca domado del bélico español.

La sangre en cien conquistas vertida por España,  
En páginas eternas ha siglos escribió.  
Y el oro derramado de su robusta entraña  
Acaso simbolizas, histórico pendón.

¡España! ¡Viva España!  
No temas, Patria, no,

Porque extranjero inicuo  
Sañudo arrebató  
De tu inmortal diadema  
Espléndido florón;  
Alienta la esperanza,  
Tu fé poniendo en Dios,  
tus fuerzas al trabajo,  
La paz en derredor.  
Más grande y más hermosa  
Serás noble Nación,  
Y lucirá de nuevo  
De Oriente á Setentrión.  
Tu enseña veneranda  
Bajo un eterno Sol.

¡Soldados! - somos los mismos  
Vencedores de Bailén,  
Y en Africa y en Pavía,  
Y en Canarias del Inglés.  
¡Veteranos! - ¡Viva España!  
¡Viva Alfonso! ¡Viva el Rey!

En el número 32 del Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional, publicado en Burgos el 30 de septiembre de 1936, aparece el Decreto número 138, en cuyo artículo primero **se nombra Jefe del Gobierno del Estado Español al Excelentísimo Sr. General de División don Francisco Franco Bahamonde, quien asumirá todos los poderes del nuevo Estado,** y en su artículo segundo **se le nombra asimismo Generalísimo de las fuerzas nacionales de tierra, mar y aire, y se le confiere el cargo de General Jefe de los Ejércitos de operaciones.**

Este número 32 sería el penúltimo Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional. Solamente se publicaría uno más, el 33, dos días más tarde.

El primer Boletín Oficial del Estado sería impreso en la Imprenta Provincial de Burgos el viernes 2 octubre de 1936.

Curiosamente contiene un error gracioso en la portada: el cajista de la imprenta Provincial de Burgos traslocó los números. Y así en la portada se lee 1396, en vez de 1936.

La gracia estriba en que Gutenberg, a quien se atribuye la invención de la imprenta de tipos móviles, nació en 1398.

El número 3 del B.O.E. es de fecha 15 de octubre de 1936, impreso en la Imprenta de la diputación de Burgos.

En este número, figura esta orden:

Se nombra Ayudante de Campo del Excmo. Sr. General de Brigada D. Angel Dolla, Comandante General de Canarias, al comandante de Caballería, D. José Tártalo Santamaría, en situación de disponible en Santa Cruz de Tenerife.

Burgos 13 de octubre de 1936. = El General Jefe. Gil Yuste.

Unos pocos días más tarde, el general Dolla conseguiría traerse a su hijo, Ángel Dolla Manera, teniente auditor de tercera clase, quien ejercería su oficio en la Fiscalía Militar de Canarias.

La Orden de la Secretaría de Guerra, destinando a su hijo, fue publicada en el Boletín Oficial del Estado número 4, editado en Burgos el 17 de octubre de 1936, y dice así:

#### *Destinos*

Por necesidades del servicio y a propuesta del Excmo. Sr. Comandante General de Canarias, he resuelto que el Teniente Auditor de tercera clase, del Cuerpo Jurídico Militar, D. Angel Dolla Manera, de la Fiscalía Militar de la 5ª División Orgánica, pase destinado a la de dichas Islas, en vacante de su categoría que en la misma existe.

Burgos 7 de octubre de 1936 = El General Jefe. G. Gil Yuste.

Unas semanas después, el yerno Narciso Ariza García, es cesado en su destino pasando a prestar sus servicios en comisión al Estado Mayor de Santa Cruz de Tenerife, mediante orden firmada en Burgos por el General Jefe Germán Gil Yuste, publicada en el número 13 del B.O.E. de fecha 27 de octubre de 1936.

Así dice esta orden:

He resuelto que el Teniente de Infantería Alumno de la Escuela de Guerra, D. Narciso Ariza García, cese a las órdenes del Excmo. Sr. General D. Angel Dolla, y pase a prestar sus servicios en comisión al Estado Mayor de Santa Cruz de Tenerife.

Burgos 23 de octubre de 1936.= El General Jefe. G. Gil Yuste.

El 1º de enero de 1937, (B.O.E. número 73), Ángel Dolla Manera sería ascendido a Teniente Auditor de segunda clase permaneciendo en la Fiscalía de Canarias, en comisión.

Junto a él figuran también ascendidos al mismo grado estos otros cuatro:

José María Alfin Delgado, a la Auditoría de Baleares.

Francisco Carnero Moscoso, Auditoría de la Fuerzas Militares de Marruecos.

Camilo Juliá de Bacardí, agregado a la Auditoría de la 6ª División.

Alberto Mestas García, de la Fiscalía de la 6ª División.

En la página anterior de ese número 23 del B.O.E. impreso en Burgos el 1º de enero de 1937, figura publicado el ascenso a Auditor de Brigada de Lorenzo Martínez Fuset, del Cuartel General de S.E. el Generalísimo.

## 11 DE ENERO DE 1937: ACUERDO MUNICIPAL

El 11 de enero de 1937, tiene lugar una reunión de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Extractamos de la lectura del acta que comienza en el folio 18 vuelto del libro de actas de plenos número 31.

*En las Casas Consistoriales de la Muy Leal, Noble, Invicta y Muy Benéfica Ciudad, Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago de Tenerife, Capital de la Provincia de este nombre, a once de Enero de mil novecientos treinta y siete, se reunió la Comisión Gestora de este Excmo en sesión pública ordinaria de primera convocatoria, previamente citada con arreglo a las vigentes disposiciones, bajo la Presidencia del Señor Gestor don Asensio Ayala Espinosa, por encontrarse en Junta en el Gobierno civil, el Alcalde accidental Sr. La-Roche, y con asistencia de los señores Gestores consignados al margen, para tratar y resolver los asuntos figurados en el orden del día, repartidos con la convocatoria.*

Los gestores consignados al margen eran:

- 1.- Juan Yanes Perdomo
- 2.- Miguel Llombet Rodríguez
- 3.- Juan Pedro Alba Carmona
- 4.- Pedro Duque Déniz
- 5.- Maximiliano Díaz Navarro

*Abierta la sesión a las diecisiete horas, el Secretario infrascrito dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad y sin discusión.*

*En este momento comparece el Señor La-Roche y ocupa la Presidencia.*

*A la vista de una comunicación del señor Alcalde de la ciudad de Icod, interesando que se acuerde comunicar al Generalísimo Franco, la patriótica labor realizada por el Comandante General de este Archipiélago Excmo. Sr. Don Ángel Dolla Lahoz, la Comisión Gestora acordó de conformidad con lo interesado,*

Continúa el acta con diversos asuntos de trámites ordinarios.

En el folio 20 se inicia un extenso texto que contiene una gran apelación al patriotismo de la entidad Centro Farmacéutico de Tenerife S.L., citando al propio Caudillo Franco:

*Se dio lectura a la instancia por la cual don Cecilio Fernández, como Presidente del Centro Farmacéutico de Tenerife, S.A., solicita, con fundamento en los motivos que expresa, una nueva prórroga indefinida para continuar las obras del edificio propiedad de dicha entidad, sito en las calles de la República nº 4 y Pérez de Rozas nº 3.- La Comisión Gestora deliberó extensamente sobre este asunto, y después de examinar antecedentes sobre las condiciones en que se autorizó la construcción y uso de la parte construida, así como los distintos requerimiento para continuarlos, acordó significar a dicha entidad, esperándolo de su patriotismo, reanude los trabajos pues las actuales circunstancias, exigen proporcionar ocupación a las clases obreras del ramo, facilitando con ello los únicos medios de vida para tantas familias, y en prueba de acatamiento y*

*conformidad con las elevadas ideas expuestas por nuestro invicto Caudillo el Generalísimo Franco, de que no haya hogar sin lumbre ni mesa sin pan, como asimismo que la alegación invocada de haber agravado las circunstancias lo referente a adquisición de materiales, es cada día menos sensible como lo evidencia el hecho de estarse construyendo en la actualidad diversas obras en esta Capital, sin que aquellas circunstancias hayan sido obstáculo insuperable para dejar de realizarlas, toda vez que hay posibilidades de adquirir tales materiales, y al mismo Ayuntamiento, para sus obras, que realiza por administración o por contrata, le ha sido factible adquirirlos en todo momento, no obstante las dificultades económicas de la Corporación.*

En el folio 22 vuelto se lee:

*La Corporación acordó sancionar decreto de la Alcaldía, por el que concedió el Teatro Guimerá a la Agrupación Artística “Escuela de Arte” para celebrar una función el día diez ppdo, a beneficio del Monumento al Generalísimo Franco.*

Al final de este folio 22 vuelto, continuando en el 23, consta este párrafo:

*El Sr. Alcalde dio cuenta de haber celebrado una conferencia con el Excmo. Sr. General Comandante Militar del Archipiélago, quien le expuso la necesidad dar el mayor impulso posible a las obras del Camino que ha de partir del Cementerio de Santa Lastenia al Destacamento en aquellas proximidades establecido, y la comisión Gestora de acuerdo con su presidente, acordó que el Ingeniero municipal se ponga seguidamente a disposición de la expresada Autoridad militar y que se faciliten por el Ayuntamiento los medios de que pueda disponer.*

Acaba el folio 23, con este párrafo:

*A propuesta del Señor Yanes Perdomo, en concepto de presidente del Patronato de Parques y Jardines y Fomento Insular del Arbolado, se acordó designar a don Andrés de Arroyo y González de Chaves para formar parte de dicho organismo.*

En ese momento, el Alcalde de Icod, desde el 24 de julio de 1936 era José Arencibia Montesdeoca, reconocido como jefe fundador de Acción Ciudadana en Icod, manifestado por el mismo y recogido en el acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento de Icod el 31 de julio de 1936, tal como ha quedado acreditado en en dicho documento, a florado por Pastor Manuel Díaz en su documentado libro *Icod durante la Segunda República y la Guerra Civil*.

Su esposa Josefina Torres, fue vicepresidenta local de Comité de Damas en Icod, encargado de la Colecta de Oro para costear los gastos de la guerra.

Esta Colecta de Oro se practicaba yendo casa por casa requiriendo a las familias la aportación de cualquier objeto de oro o plata que tuvieran.

En LA PRENSA del domingo 20 de septiembre de 1936 aparecen publicadas varias referencias a estas colectas de recogida de oro, mencionando a los Comités de Tejina (presidido por doña Ramona González Rivero), de Icod, La Matanza y Garachico.

La lista más numerosa corresponde al comité de Icod, de la cual entresacamos estos nombres:

Juan José Arencibia de Torres, 2'00, un anillo;  
niña Ana María Arencibia de Torres, 2'50, 1 par de pendientes, 1 broche y 1 pulsera;  
doña Josefa Torres de Arencibia, 29'75, 1 cadena, 3 monedas, 2 alianzas y 1 par de pendientes

Precisamente sobre este personaje, General Ángel Dolla Lahoz, este hijo del recién citado matrimonio icodense, hoy Coronel retirado de Artillería Juan J. Arencibia de Torres, ha dejado escrito en su libro «*Canarias y los Militares*», estos párrafos:

### **El general Dolla y la represión en Canarias**

El 4 de septiembre de 1936 fue nombrado Comandante Militar de Canarias el general Ángel Dolla Lahoz, que en 1931 había pasado a la situación de reserva. Había nacido en Barcelona el 23 de octubre de 1872 y participado en la guerra de Cuba. Entre 1923 y 1925 intervino, al mando del Regimiento de Cazadores de Alcántara de Caballería de guarnición en Melilla, en la guerra de África. Y como general de brigada estuvo presente en la reducción del levantamiento ocurrido en Jaca en diciembre de 1930. Cesado en febrero de 1937, falleció ese mismo mes cuando regresaba a la Península.

Fue una figura muy discutida y a la que se acusó de endurecer la represión en el archipiélago. Es posible que así fuera, pero realmente en tiempos de guerra son muchos los factores que intervienen en las decisiones de los jefes, por lo que juzgarlas en una situación diferente no es tarea fácil. Las guerras civiles se distinguen generalmente por la intransigencia de uno y otro bando, especialmente por los que quedan en la retaguardia. Lo de Canarias nos llama la atención por ser una región sumada al alzamiento desde el primer momento y en la que, por lo tanto, no hubiera sido difícil adoptar otras conductas más generosas. También es cierto, como indiqué anteriormente, que resulta muy difícil juzgar los hechos cincuenta años después, cuando los comportamientos y las sensibilidades son muy diferentes.

[...] el general Dolla, al que recuerdo perfectamente por haber estado en casa de mis padres en más de una ocasión en Icod, ciudad de la que mi padre fue alcalde hasta febrero de 1937, fue un hombre que recorrió la mayor parte de los pueblos de Tenerife y otros lugares del archipiélago tratando de conocer y remediar las necesidades existentes, que eran muchas. El 1 de diciembre de 1936, podemos leer en *La Tarde*, que tres días antes había realizado un recorrido que le llevó a visitar Icod, Guía de Isora, Los Cristianos, San Miguel, Granadilla, El Médano y Lomo de Arico. Acompañaban al general, el comandante Tártalo; el gobernador civil, Fuentes Serrano; José Arrate; y el teniente de Intendencia Cándido Luís García Sanjuán, en su calidad de delegado de la denominada «Suscripción Oro» encaminada a recaudar fondos para el Tesoro Nacional. También formaban parte de la comitiva el magistral de la catedral de La Laguna, Heraclio Sánchez, y el canónigo García Ortega, siempre muy cerca del general y sobre el que, según la voz popular, ejercía una gran influencia. En ninguna de estas visitas faltaba una función religiosa.

En esta reseña, JJ Arencibia, que recuerda perfectamente que el general Dolla había estado en la casa de sus padres en Icod, ciudad de la que su padre fue alcalde hasta febrero de 1937, y resalta que en ninguna de sus visitas faltaba una función religiosa, omite toda referencia al incumplimiento reiterado del Quinto Mandamiento (**NO MATARÁS**) por parte de dicho general y sus acompañantes.

## **CORRESPONDENCIA ENTRE PABLO CABRERA PONCE Y EL GENERAL ÁNGEL DOLLA LAHOZ**

En el Archivo Intermedio Militar de Canarias sito en el antiguo Cuartel de Artillería de Almeyda, en Santa Cruz de Tenerife, hay una carpeta que contiene correspondencia intercambiada entre el general Ángel Dolla Lahoz, y Pablo Cabrera Ponce, entre Tenerife y Arucas (Gran Canaria).

Lo que llama la atención en esta carpeta es que además de los enjundiosos escritos de este conspicuo personaje grancanario, también contiene las respuestas, enviadas por el general Dolla.

El contenido de esta carpeta parece indicar que, el entonces todopoderoso Comandante General de las Islas Canarias, se dignó dedicar su atención a las comunicaciones de Pablo Cabrera Ponce, ocupándose de contestar hasta de su puño y letra a las mismas.

Las copias de este intercambio epistolar pueden verse en esta dirección de Internet:

<http://personales.ya.com/pedroms/pdf/5.65.pdf>

El decreto número 184, de fecha 20 de enero de 1937, firmado por Francisco Franco, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 96, impreso en Burgos el 24 de enero de 1937, dispone que cese en el cargo de Comandante General de las Islas Canarias el Excmo. Sr. D. Ángel Dolla Lahoz, General de Brigada en situación de reserva.

Transcurrirían casi tres semanas, para que la noticia del cese del general Ángel Dolla Lahoz, fuera publicada en el *Diario Católico de Información Gaceta de Tenerife*, en cuya página 1 de su número 8850 del viernes 12 de febrero de 1937, aparece así:

### **El general Dolla Lahoz**

Ha cesado en el mundo de esta Comandancia General, el Excmo. Señor don Ángel Dolla Lahoz, prestigioso general de Brigada de nuestro glorioso Ejército nacional. Al cesar, el señor Dolla Lahoz ha dirigido saludos de despedida al Ejército y pueblo de Canarias, en frases emocionantes, sentidísimas, pero con entereza de ánimo, como corresponde a su espíritu militar y con la conciencia en plena serenidad, tranquila por haber cumplido siempre con su deber.

Por la Capitanía han desfilado a despedir al general Dolla, al querido y muy estimado general Dolla, todas las

autoridades y un nutridísimo número de personas y representaciones que le han expuesto los sentimientos de consideración a que se ha hecho merecedor durante su permanencia en Canarias.

El paso del general Dolla por Canarias deja recuerdos gratos imborrables y nuestros pueblos testigos son de su labor constante y de su esfuerzo por encauzar la vida regional en todas las manifestaciones y actividades de la colectividad.

Destacóse sobre todo el general Dolla por su probado catolicismo, de lo que dio muchos ejemplos y algunos pueblos, por voluntad y entusiasmo unánime, han dado el nombre de "General Católico Dolla Lahoz", a sus calles, como en la ciudad de Icod, donde tanto se le distingue.

Todo el pueblo canario es asimismo testigo de que el general Dolla ha desarrollado un esfuerzo, quizás superior a sus fuerzas y sin quizás (ya que su salud se encuentra bastante resentida), por encauzar la vida de la Religión, y no solamente esfuerzo, sino entusiasmo, celo y patriotismo ejemplar insuperable.

**GACETA DE TENERIFE** desea sinceramente, cordialmente al general Dolla un feliz viaje de retorno a la Madre Patria, en compañía de su distinguida familia, y hace votos porque sus actividades militares y deseos patrios se vean satisfechos.

**GACETA DE TENERIFE** reitera al general Dolla su patriótica adhesión.

El 12 de febrero de 1937, Ángel Dolla Lahoz hizo entrega del mando de la Comandancia General, a su sustituto Carlos Guerra Zagala, arribado a la isla en el vapor de Transmediterránea "Ciudad de Melilla".

Así dio la noticia de su partida el mismo diario *Gaceta de Tenerife*, en la página 4 de su número 8851, del sábado 13 de febrero de 1937.

### EL GENERAL DOLLA REGRESA ESTA NOCHE A LA PENÍNSULA

A bordo del vapor de la Trasmediterránea "Ciudad de Melilla", que conducirá hasta el puerto de esta capital al nuevo comandante general de la Región, hará esta noche viaje a la Península, el general Dolla Lahoz, en unión de su distinguida familia.

Una semana después, el viernes 19 de febrero de 1937, fallecería el general Ángel Dolla Lahoz en Sevilla.

Parece que la noticia de su muerte fue conocida por la prensa tinerfeña al día siguiente, pero no sería publicada hasta varios días después.

El mencionado periódico *Gaceta de Tenerife*, publica, el martes 23 de febrero de 1937, una crónica necrológica, a dos columnas insertando dos fotos del general Dolla.

### **Ha fallecido el prestigioso general Dolla**

Así, escueta, sin más detalles, recibimos en la noche del sábado la infausta noticia que no dimos a la publicidad por razones que se presumen. Hasta Sevilla pudo llegar aquel hombre que, al frente de la Comandancia General de Canarias, se quiso hacer todo tesón y dinamismo y esfuerzo. De Sevilla no pudo pasar porque llevaba el corazón destrozado por haberlo sometido por espacio de cuatro meses a un ritmo demasiado acelerado para su resistencia física y por los des-engaños con que, a última hora, fue torturado. ¡Canarias-Sevilla! Una antorcha moribunda ha iluminado de nuevo esta ruta. Un corazón que solo latía por inercia, un hombre que solo perduraba por la tensión de espíritu que se había impuesto, la ha cruzado pensando en la eternidad.

Cuando él comenzaba a sentirse caduco y viejo, temiendo no poder ya ser útil a la Patria que se precipitaba en el caos y, por defender la cual, llevaba desde que advino la República, mascando la injusticia, vió en el golpe nacional el "aleluia" su propia resurrección. Y rejuvenecido, soñando en su obra, llegó a Canarias para abordar de frente todos los problemas, "nuestros pequeños problemas, sin comprender que se enroscan en forma de serpiente y que devoran, con la ferocidad de Saturno y entre las mandíbulas de sus "intereses creados", a cuantos se atreven a encararse con ellos. El general Dolla lo hizo, no diremos que con todo acierto, pero sí con toda su voluntad, con el mejor deseo. Esto y la constante ostentación de su catolicismo harán que su recuerdo permanezca por mucho tiempo en las islas del Archipiélago que visitó, una por una, poniéndose en contacto con el pueblo para recoger todas sus palpitaciones, hacerse cargo de sus necesidades más perentorias y sembrar a su vez doctrinas y esperanzas salvadoras. Esta ímproba labor, que él consideraba un

apostolado, acabó de gastar sus pocas energías vitales, pero le dio una gran popularidad mereciéndole un título, el mas honroso para su persona: el de General Católico. Era cuanto él había ganado y se llevaba de Canarias, por la ruta del dolor que abre horizontes nuevos a la vida que se esfuma, horizontes eternos al hombre.

Descanse en paz el prestigioso general y reciban su viuda, hijos y demás atribulados familiares, y en particular su hijo, don Angel Dolla Manera, teniente fiscal del Cuerpo Jurídico, residente en esta capital; su hija, doña Sara, y su hijo político, el capitán de Infantería afecto a esta Comandancia en prácticas de Estado Mayor, don Narciso Ariza, la expresión de nuestro más sentido pésame.

Oficialmente, la noticia de su muerte sería registrada como baja, en el número 138 del Boletín Oficial del Estado, datado en Burgos el 8 de marzo de 1937.

### Bajas

Según participa a esta Secretaría de Guerra el General de la 2ª División Orgánica, falleció en Sevilla el día 19 de febrero último el General de Brigada en situación de segunda reserva, D. Ángel Dolla Lahoz.

Burgos 6 de marzo de 1937.=

El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Dos días después, *Gaceta de Tenerife*, publicaría esta esquila:

*Rogad a Dios en caridad por el alma del  
Excmo. Sr. D. Angel Dolla Lahoz  
Que descansó en el Señor el día 20 de febrero último.  
R.I.P.*

*El Director . Profesores y Alumnos del Instituto de Cultura  
Obrera de La Laguna*

*Suplican una oración por su alma y ruegan asistan a la  
misa que por su eterno descanso tendrá lugar en la  
iglesia de S. Agustín el miércoles, día 3, a las ocho y  
media de la mañana.*

*S. Cristóbal de La Laguna, 2 de marzo de 1937.*



Muerto el suegro, Narciso Ariza García, que ya ha sido ascendido a Capitán, como bien señalaba el diario católico, consigue abandonar Canarias pasando a otro destino en la Península.

Así figura en la página 725 del número 148 del Boletín Oficial del Estado publicado en Burgos el 17 de marzo de 1937:

Por conveniencia del servicio, pasa destinado el Capitán de Infantería, Alumno de la Escuela Superior de Guerra, agregado al Estado Mayor de la Comandancia General de las Islas Canarias, D. Narciso Ariza García, al Cuartel General de la 5ª División.

Burgos 15 de marzo de 1937.= El General Jefe. G. Gil Yuste.

El Coronel J.J Arencibia de Torres ha dejado escrito que su padre, José Arencibia Montesdeoca, fue Alcalde de Icod hasta febrero de 1937.

Pastor Manuel Díaz en su documentado libro *Icod durante la Segunda República y la Guerra Civil*, aporta estas fechas sobre los Alcaldes de Icod durante ese período:

- 1.- 20 de julio de 1936: Antonio Borges Martín.
  - 2.- 24 de julio de 1936: José Arencibia Montesdeoca
  - 3.- 12 de agosto de 1936: José Arencibia Montesdeoca
  - 4.- 16 de abril de 1937: José Ruiz Borges
  - 5.- 27 de abril de 1938: José Ruiz Borges
  - 6.- 3 de Junio de 1938: Enrique Espinosa Sáez
- (Cambia el Alcalde y se mantienen todos los otros cargos)

Cualquiera diría que su destino político estaba unido a la misma estela del general Dolla. Sin embargo, el primigenio jefe de Acción Ciudadana icodense, José Arencibia Montesdeoca, no abandonaría definitivamente, el

ayuntamiento del drago milenario y los vinos afamados, pues actuaría como gestor municipal, en los mandatos consecutivos de los alcaldes José Ruiz y Enrique Espinosa, detallados como 5 y 6.

Teniendo en cuenta que el general Dolla llegó a Tenerife el 13 de septiembre de 1936 y abandonó nuestra isla en la noche del 12 de febrero de 1937, estuvo aquí cinco meses justitos, dejando un recuerdo indeleble.

Durante este breve tiempo hizo caso omiso del cumplimiento del quinto mandamiento: NO MATARÁS.

En este brevísimo tiempo, se produjeron asesinatos y desapariciones de muchas personas, destacando las de tres políticos de Izquierda Republicana:

**Antonio Camejo Francisco**, último Alcalde Republicano de Buenavista del Norte,  
**Luis Rodríguez de la Sierra Figueroa**, Diputado  
**José Carlos Schwartz Hernández**, último Alcalde Republicano de Santa Cruz de Tenerife,

Tengo ante los ojos la fotocopia de un documento del Juzgado Municipal de Santa Cruz de Tenerife, firmada por el Juez Municipal Juan Yanes Perdigón, fechado el 26 de septiembre de 1936.

En la parte superior del mismo, figura manuscrito este texto:

*(Juez Militar) n.º 585*

Y puedo leer:

Habiéndose incrito en el Registro Civil de este Juzgado Municipal la defunción de *Florencio Afonso García* de *18 años* de edad, ocurrida a las *diez de la mañana* de *hoy* por consecuencia de *rotura de la base del cráneo* según la certificación facultativa presentada, concedo permiso para que se dé sepultura a su cadáver, transcurridas que sean las veinte y cuatro horas siguientes a la del fallecimiento.

Este joven **Florencio Afonso García**, estaba detenido en el edificio del Palacio de Justicia, (actual sede del Tribunal Superior de Justicia de Canarias), sito en la plaza de San Francisco.

Sometido a interrogatorio mediante tortura, cayó al patio de cabeza. Su cuerpo magullado y sus manos, denotaban las marcas de la tortura.

Se celebraron también muchos Consejos de Guerra, auténticos remedos de juicios carentes de garantías jurídicas, siguiendo inicuos procedimientos, dictando vesánicas sentencias, que debían ser aprobadas por la Autoridad Militar: el General Ángel Dolla.

Aplicando lo que ha sido reconocido como *justicia al revés*, ya que los militares sublevados acusaban de rebelión a los leales al gobierno legítimo y legal de la República.

Sin embargo, a pesar de su total carencia de legitimidad, dichos militares sublevados, fueron muy meticulosos en los aspectos formales.

Por ello, alguna sentencia no llegó a ser firmada por el general Ángel Dolla Lahoz, debido a la incompatibilidad legal registrada, al haber actuado su hijo Ángel Dolla Manera, como fiscal en el correspondiente Consejo de Guerra.

Aspecto formal que sería subsanado haciendo que las sentencias fueran firmadas por el militar siguiente en rango y ejercicio del mando, que era el Comandante Militar de Las Palmas.

En esos cinco meses fueron fusiladas en ejecución de sentencias de Consejos de Guerra, firmadas por este denominado "General Católico Dolla Lahoz", sólo en la isla de Tenerife, las 34 personas relacionadas en la tabla de la página siguiente.

El general Ángel Dolla Lahoz dejó indeleble recuerdo en el Archipiélago Canario, pues durante su breve y omnipotente mandato, ignoró absolutamente el cumplimiento del Quinto Mandamiento: **No matarás**.

\* \* \* \* \*

La Justicia desapareció de España después de la sublevación militar del 17 de julio de 1936.

**Los sublevados hicieron desaparecer de España, además de la Justicia, la Libertad, la Igualdad y la Fraternidad, junto con todos los derechos humanos.**

**Los sublevados utilizaron la violencia con la finalidad de imponer sus convicciones políticas y establecer un régimen totalitario – el franquismo - contrario a la libertad y dignidad de todos los ciudadanos, y por ello esos sublevados merecen la condena y repulsa de nuestra sociedad democrática.**

El franquismo llevó a cabo **graves violaciones de Derechos Humanos cometidas en España entre los años 1939 y 1975.**

Ha sido proclamado el **carácter injusto de todas las condenas, sanciones y expresiones de violencia personal producidas.**

Ha sido declarada **la ilegitimidad de los tribunales, jurados u órganos de cualquier naturaleza administrativa creados con vulneración de las más elementales garantías del derecho a un proceso justo, así como la ilegitimidad de las sanciones y condenas de carácter personal impuestas por motivos políticos, ideológicos o de creencias religiosas.** Hoy en día carecen de **vigencia jurídica de aquellas disposiciones y resoluciones contrarias a los derechos humanos, habiendo sido derogada de forma expresa, la vigencia jurídica a aquellas normas dictadas bajo la Dictadura,** han sido expulsadas del ordenamiento jurídico, impidiendo que puedan ser invocadas.

Es necesario promover el conocimiento y la reflexión sobre nuestro pasado, **para evitar que se repitan** situaciones de intolerancia y violación de derechos humanos como las entonces vividas,

Hasta tanto no sean culminadas todas estas metas, no quedarán **cerradas las heridas todavía abiertas** en España, consecuencias de la tragedia de la Guerra Civil o de la represión de la Dictadura.

### 34 FUSILADOS EN TENERIFE (16/09/1936 A 23/01/1937)

1	Juan Ramallo Ruiz	Fusilado el 16/09/1936
2	Antonio Ortega Artilles	Fusilado el 16/09/1936
3	Valeriano Mesa Gutiérrez	Fusilado el 16/09/1936
4	Manuel González Chacón	Fusilado el 16/09/1936
5	Félix Villar Pérez	Fusilado el 16/09/1936
6	Paulino Hernández Hernández	Fusilado el 18/09/1936
7	Manuel Vázquez Moro	Fusilado el 13/10/1936
8	Isidro Navarro López	Fusilado el 13/10/1936
10	Domingo Rodríguez Sanfiel	Fusilado el 13/10/1936
11	Francisco Sosa Castilla	Fusilado el 13/10/1936
12	Sebastián Oliveros Duarte	Fusilado el 01/12/1936
13	Valentín García García	Fusilado el 01/12/1936
14	Francisco Cosme Guerrero	Fusilado el 01/12/1936
15	Martín Serasols Treserras	Fusilado el 09/01/1937
16	José Alonso Pérez	Fusilado el 23/01/1937
17	Marcos Báez Afonso	Fusilado el 23/01/1937
18	Tomás Cabrera Vera	Fusilado el 23/01/1937
19	Modesto Carballo Sosa	Fusilado el 23/01/1937
20	José Carreño Hernández	Fusilado el 23/01/1937
21	Pedro Carreño Hernández	Fusilado el 23/01/1937
22	Domingo Dieppa García	Fusilado el 23/01/1937
23	Miguel González Gutiérrez	Fusilado el 23/01/1937
24	Teresol Guerra Ortega	Fusilado el 23/01/1937
25	Jorge Hernández Mora	Fusilado el 23/01/1937
26	Francisco Infante Díaz	Fusilado el 23/01/1937
27	José Martín Herrera	Fusilado el 23/01/1937
28	Feliciano Pérez Jorge	Fusilado el 23/01/1937
29	Ginés Ramírez Bacindo	Fusilado el 23/01/1937
30	Francisco Reyes Marín	Fusilado el 23/01/1937
31	Tomás Rodríguez Benítez	Fusilado el 23/01/1937
32	Casimiro Romero Velázquez	Fusilado el 23/01/1937
33	Vicente Talavera Pacha	Fusilado el 23/01/1937
34	Miguel Varea Serrano	Fusilado el 23/01/1937